



MENDOZA, **28 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico 24250/23 caratulado: "*Informar sobre la muestra "HACIENDO POSIBLE LO OCULTO..." que se llevará a cabo el día 22 de setiembre de 2023 en la Legislatura de Mendoza/CARRERAS DE ARTES VISUALES"*

CONSIDERANDO:

Que es una muestra del equipo docente, jubilados/as y egresados/as adscriptos/as de la carrera de Artes Visuales de la FAD. En vinculación con el 21 de setiembre *Día Internacional del Artista Plástico*.

Que estas interacciones pretenden enriquecer el ambiente educativo y promover el desarrollo de nuevas perspectivas y enfoques innovadores en el campo del arte, que pueden conducir a oportunidades de investigación conjunta, proyectos colaborativos, fortaleciendo así la reputación y el prestigio de nuestra Universidad.

Que los objetivos son: **1-** Generar un espacio de interacción, diálogo y reflexión crítica alrededor de las ideas y trabajos realizados por los docentes. **2-** Promover el intercambio de conocimientos. **3-** Estimular la construcción de nuevas perspectivas y enfoques innovadores en el campo del arte.

La opinión favorable de la Secretaría de Extensión y Articulación Social y de las Carreras de Artes Visuales.

Por ello, atento a lo dispuesto por el artículo 3º del Anexo I de la Ord. N° 1/23-C.D.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la muestra "**Haciendo posible lo oculto...**" que estará a cargo de las docentes Prof. Claudia Beatriz PERALTA y Lic. Liliana Andrea FIALLO, Directora y Vicedirectora de las Carreras de Artes Visuales, se llevará a cabo a partir del día VEINTIDÓS (22) de setiembre de 2023 en la sede de la Legislatura Provincial; según el detalle contenido en el **Anexo Único** de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones .

RESOLUCIÓN N° 453


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Mgter. Sergio Eduardo Rosas
Secretario de Extensión y Articulación Social
Facultad de Artes y Diseño


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO		CONFERENCIA		TALLER		OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE	X	OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO			

2. Nombre de la actividad:

"Haciendo posible lo oculto..."

3. Organizadores o responsables:

Dirección de Artes Visuales

4. Profesor/es que estarán a cargo de la actividad

Acompañar con CV completo y uno abreviado (no más 200 palabras en caso de requerir programas o catálogos)

Prof. Claudia Beatriz PERALTA (ARTISTA VISUAL) y Lic. Liliana Andrea FIALLO

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	22	09	2023	FINALIZA	05	10	2023
----------	----	----	------	----------	----	----	------

6. Horario

Carga Horaria

Horas reloj (presenciales)		Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Legislatura Provincial

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Organizadores Dirección de Artes Visuales

7. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	x	oyentes	x
GRADUADOS	activos	x	oyentes	x
DOCENTES	activos	x	oyentes	x
PÚBLICO EN GENERAL	activos	x	oyentes	x
OTRO (especificar)	activos		oyentes	

9. Cupos:

Mínimo		Máximo	
--------	--	--------	--

10. Arancel: (indicar los montos)

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS	\$	\$
GRADUADOS	\$	\$
DOCENTES	\$	\$
PÚBLICO EN GENERAL	\$	\$

Resol. N° 453

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

LIC. SERGIO EDUARDO ROJAS
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y ADECUACIÓN SOCIAL
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



Anexo Único– Hoja 2

Considerar en concepto de Becas un 109a del cupo máximo previsto para los estudiantes de nuestra institución Ord.6/2015-CDFAD

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL		TEÓRICA-PRÁCTICA		
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)		

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	x	PROGRAMA		CATÁLOGO	x
		x			
OTRA (ESPECIFICAR)					

13. Recursos técnicos requeridos:

--

14. Certificación: asistencia y/o aprobación

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos

16. Otras necesidades o consideraciones:

Se solicitan materiales para el montaje (alambre, clavos y tornillos autoperforantes, cinta de enmascarar, tanza entre otros materiales). Se pide difusión del evento, fotografía y video. En cuanto a los certificados para los participantes se solicita que figure la Carrera de Artes Visuales como organizadora de la Exposición. Gestionar seguros para las obras de cada participante.

RESOLUCIÓN N° 453


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Mgter. Sergio Eduardo Rosas
Secretario de Extensión y Articulación Social
Facultad de Artes y Diseño


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO